



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 SEP 2017

VISTO:

El pedido de equivalencia en la asignatura "Química y Bioquímica", efectuado por la alumna Emilse Marisol Cativa - M.U. N° 01159, perteneciente a la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 020/17 - F.C.S. Y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna citada, rindió y aprobó los contenidos de las asignaturas Biofísica, Química y Anatomía y Fisiología I, en la Carrera Licenciatura en Nutrición, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que obra en expediente, informe de la docente responsable de la asignatura Química y Bioquímica de la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia.

Que la solicitante dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 102/08 - C.D. F.C.S. - Reglamento de Solicitud de Equivalencias de Materias.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

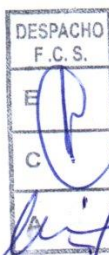
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


(En Sesión Ordinaria del día 07 de setiembre de 2017)


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia total en la asignatura "Química y Bioquímica", a la alumna Emilse Marisol Cativa - M.U. N° 01159, perteneciente a la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-




Lic. MARIA LUISA ROSSIANO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA


Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ES COPIA FIEL